

# ZUGARRAMURDI

## LA GRAN PERSECUCIÓN 1609-1612

Todo comenzó en las localidades de Zugarramurdi y Urdax, a partir del relato de una muchacha que afirmó, en diciembre de 1608, que había pertenecido a una congregación de brujas en Francia. A esto siguió la confesión de varias vecinas, señaladas por la joven. La noticia llegó a oídos de los inquisidores Alonso Becerra y Juan de Valle Alvarado, que iniciaron el proceso a partir de enero de 1609. Meses después completaría el tribunal el tercer inquisidor, Alonso de Salazar y Frías. En las confesiones de los acusados se hablaba de todo tipo de crímenes y de asambleas multitudinarias en donde se adoraba al demonio. El 7 de noviembre de 1610, en Logroño, en un auto de fe, 18 brujos y brujas fueron reconciliados; otros 11, —seis con vida y cinco en efigie— fueron llevados a la hoguera. Tras ello, el inquisidor Valle Alvarado emprendió la «gran persecución» por Navarra y Guipúzcoa, en donde cerca de 2000 personas estuvieron implicadas. Pero las pesquisas del inquisidor Alonso de Salazar, en la visita que emprendió en mayo de 1611, contribuyeron a detener aquella locura: en 1614 consiguió que la Suprema Inquisición suspendiera todas las causas abiertas, dictara nuevas instrucciones sobre el procedimiento a seguir y, sobre todo, publicó un edicto de silencio, a fin de evitar la propagación de aquella «epidemia onírica». Fue un giro decisivo en la historia de la brujería en España al poner fin a las sucesivas oleadas de caza de brujas, que todavía se prolongaron en el tiempo en otras partes de Europa.

## DESPUÉS DE ZUGARRAMURDI

Tras la «gran persecución» de Zugarramurdi, hubo algunos casos esporádicos a lo largo del siglo XVII, alejados, en su mayoría, de los tradicionales focos de brujas de la Montaña navarra. Estas nuevas causas tuvieron como escenario la cuenca de Pamplona y la zona media del reino, en una línea imaginaria que iría desde Estella hasta Lumbier. Los tribunales reales juzgarían hasta seis casos, mientras que la Inquisición llegaría a la docena de procesos. Salvo en las causas de cuatro muchachas de 12 y 13 años de Echarrí-Aranaz, que comparecieron en Logroño en 1630, y que afirmaban que habían sido llevadas al aquelarre, el resto se identificaba más con el curanderismo y la hechicería que con la existencia de una secta de brujas.

Sin embargo, la memoria de aquellas «cacerías» y, especialmente, la famosa de Zugarramurdi, perduró en el tiempo. Un ejemplo de ello fue la reedición en 1811 de la *Relación* que sobre el auto de fe de 1610, había publicado en 1611, en Logroño, el impresor Juan de Mongastón. El responsable fue Leandro Fernández de Moratín, bajo el seudónimo del «bachiller Ginés de Posadilla». En ella, Moratín incorporó satíricos comentarios con los que pretendía atacar el oscurantismo de la Inquisición en la España de su siglo, definida, en sus palabras como «nuestra calamidad». Y así, hasta hoy, en donde el mito y la imagen de la bruja ha perdurado en relatos literarios, cuentos infantiles, en obras pictóricas y grabados, en el cine y en la música.